

La DIAN emite Resolución Modificatoria 494 de 2022 sobre los cambios que realizó la entidad a la información exógena cambiaria mediante la Resolución 161 de 2021

Mediante Resolución 494 del 4 de mayo de 2022, la DIAN modificó la entrada en vigor de los cambios realizados en la información exógena cambiaria mediante la Resolución 161 de 2021, indicando que la entrada en vigor de estos cambios es a partir de la información exógena cambiaria a presentar por el segundo (2) trimestre de 2022 por parte de los titulares de Cuentas de Compensación y los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC).

